



MINUTA NO. 43

REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS NÚMERO 03.

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 09:58 horas del día jueves 25 de noviembre de 2021, se reunieron en la Sala de Comisiones “Gral. Esteban Baca Calderón” del H. Congreso del Estado los diputados:

Presidente, Héctor Javier Santana García (MORENA);

Vicepresidenta Sofía Bautista Zambrano (PRI);

Secretaría, Tania Montenegro Ibarra (PT);

Vocal, Luis Alberto Zamora Romero (PRD);

Vocal,

Y con la inasistencia justificada de la diputada Juana Nataly Tizcareño Lara (MORENA).

Para dar inicio con las formalidades de la reunión el diputado Presidente Héctor Javier Santana García, solicitó a la diputada secretaria Tania Montenegro Ibarra, el registro de asistencia para verificar el quórum mediante el sistema electrónico.

En virtud de encontrarse la mayoría de las diputadas, así como de los diputados que integran la Comisión, la Presidencia declaró formalmente instalada la reunión y por lo tanto válidos sus trabajos.

Declarado el quórum, la Presidencia solicitó a la diputada Vicepresidenta Sofía Bautista Zambrano, someta a la consideración de la comisión el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT; EN MATERIA DEL DERECHO AL DESARROLLO DE LA LIBRE PERSONALIDAD; AGRAVANTE DEL DELITO DE FEMINICIDIO Y EN MATERIA DE COMBATE A LOS CRÍMENES DE ODIO.
- II. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Acto seguido, se sometió a la consideración de la comisión mediante votación electrónica el orden del día, resultando **aprobado por unanimidad** de los integrantes.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para dar inicio con el tercer punto del orden del día, referente a la lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Nayarit; en materia del derecho al desarrollo de la libre personalidad; agravante del delito de feminicidio y en materia de combate a los crímenes de odio, la Presidencia solicitó a la diputada **secretaria** Tania Montenegro Ibarra, proceda a dar lectura al documento.

Al término de la lectura al documento, la Presidencia le concedió el uso de la palabra al Maestro José Ricardo Carrasco Mayorga, Secretario General del Congreso, explicando puntualmente la iniciativa que se presenta, posteriormente dio lectura al documento enviado por la diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza, así mismo respondió cada una de las dudas y preguntas formuladas por cada uno de los legisladores.

Concluidas las participaciones y al no haber más oradores registrados, la Presidencia somete a la consideración el Dictamen en lo general, resultando **aprobado por unanimidad**; enseguida abrió el espacio para propuestas en lo particular, al no registrarse propuestas, la Presidencia declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Nayarit; en materia del derecho al desarrollo de la libre personalidad; agravante del delito de feminicidio y en materia de combate a los crímenes de odio y se cursa el documento para la firma respectiva.

En virtud de no haber más asuntos que tratar, la Presidencia clausuró la reunión siendo las 10:36 horas del día de su fecha.

LA SECRETARÍA HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE MINUTA SÓLO RECOGE UNA DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA Y SUMARIA DE LOS ASUNTOS PROGRAMADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 177 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SE ENCUENTRAN GRABADAS EN MEDIOS DE AUDIO DIGITAL.